



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de febrero de 2024

Proceso:	Ordinario Laboral- Sustitución pensional - compañeras
Demandante:	BLANCA NUBIA JARAMILLO CARDONA
Interviniente excluyente	MARÍA BELÉN TORRES BUSTAMANTE
Causante:	Humberto Arboleda Arango
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220180004400
Asunto:	Acta audiencia

Etapas desarrolladas en audiencia:

Se escucharon alegatos y se emitió sentencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia, en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, de todas las pretensiones incoadas en su contra por las señoras BLANCA NUBIA JARAMILLO CARDONA y MARÍA BELÉN TORRES BUSTAMANTE.

SEGUNDO: CONDENAR en costas y agencias en derecho a las demandantes y en favor de COLPENSIONES, las que se liquidarán en el momento procesal oportuno de conformidad con los arts. 365 y 366 del CGP y acuerdo 10554 del CSJ.

APELACIÓN: Blanca Nubia Jaramillo Cardona, María Belén Torres Bustamante.

Se remite el proceso al Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral, para lo de su competencia.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e35a807d6384bae3ad53051ef18b8ba114508bc57830b17f0daa228e51f04543**

Documento generado en 07/02/2024 01:20:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>